

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Andilla

**2024/16510** *Anuncio del Ayuntamiento de Andilla sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de agente de empleo y desarrollo local, personal laboral fijo, mediante sistema de concurso de méritos. Código de convocatoria: 2022/16190.*

#### ANUNCIO

Visto el expediente núm. 538/2024 relativo al proceso selectivo para proveer una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, personal laboral fijo de esta Administración, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Andilla correspondiente al ejercicio 2022, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso de méritos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, por Decreto de Alcaldía n.º 249/2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, se ha resuelto:

Primero.- Aprobar las siguientes relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión en propiedad una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, personal laboral fijo de esta Administración, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Andilla correspondiente al ejercicio 2022 en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso de méritos:

Relación provisional personas aspirantes admitidas:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
CRISTINA HERNANDEZ SANCHO	45***312N

Relación provisional personas aspirantes excluidas:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO
MARIA TERESA ESTEVAN MIERES	35***772T	PRESENTACIÓN DOCUMENTO ORIGINAL DEL TITULO

Segundo.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, siendo a partir del día siguiente a su publicación la fecha de inicio del cómputo de diez días hábiles, al objeto de formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, cuando la causa de exclusión sea subsanable. Asimismo, se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica.

Tercero.- En el caso de no presentarse alegaciones las listas provisionales se entenderán elevadas automáticamente a definitivas.



Cuarto.- Asimismo, mediante Decreto 256/2024 de fecha 27 de noviembre de 2024, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Cargo	Identidad
Presidente	JOSE LUIS CASTILLO GARCÍA – Secretario Interventor en el Ayuntamiento de Villar del Arzobispo
Suplente	CARMEN GIMENO SUBIRATS – Secretaria Interventora de la Mancomunidad de la Serranía
Vocal	GLORIA RODENAS MARTINEZ – ADL en el Ayuntamiento de Chelva
Suplente	NOELIA IZQUIERDO NÚÑEZ – AEDL en la Mancomunidad de la Serranía
Vocal	INMACULADA HERRERO SANAHUJA – Secretaria Interventora en el Ayuntamiento de Sarrión
Suplente	CELIA MARTINEZ ESTORS – AEDL en el Ayuntamiento de Alpuente
Vocal	VÍCTOR IZQUIERDO GARCÍA – Secretario Interventor en el Ayuntamiento de Pedralba
Suplente	ÓSCAR GARCÍA CECILIA – Técnico de la Diputación de Valencia con servicio en el Ayuntamiento de Andilla
Secretario	SUSANA M. LLOVERA GIL – Secretaria Interventora en el Ayuntamiento de Aras de los Olmos
Suplente	CIRIACO BLAS CAMBRA – Secretario Interventor en el Ayuntamiento de Higueruelas

Toda esta información estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Andilla, 28 de noviembre de 2024.—El alcalde, Federico Burgos Mateo.

